

El concepto de inmanencia en la filosofía de Gilles Deleuze



Marcelo Sebastián Antonelli Marangi*

Universidad de Buenos Aires y Université Paris VIII

Directores: Dra. Laurence Cornu (Paris VIII) y Dr. Edgardo Castro (UBA)

En esta tesis estudiamos el concepto de inmanencia en la filosofía de Gilles Deleuze. Nuestra hipótesis es que el filósofo francés desarrolla un nuevo concepto de inmanencia vinculado con problemas ontológicos, psicológicos, políticos y éticos. El estado de la cuestión pone de manifiesto la ausencia de un tratamiento integral y exhaustivo de la temática. Nuestro trabajo quiere colmar este vacío bibliográfico, con vistas a lo cual rastreamos la idea de inmanencia en la obra deleuzeana según una perspectiva genética, desde su aparición en sus obras mayores hasta los trabajos del último período; desarrollamos las diferentes problemáticas a la luz de las cuales cobra importancia y, por último, esbozamos un balance del aporte de nuestro autor a la historia del concepto.

La tesis está constituida por una introducción, dos partes divididas en diez capítulos y una conclusión. La introducción reseña el sentido etimológico del término, que remite a aquello que permanece (*manere*) en sí mismo. El recorrido histórico se inicia con Aristóteles, se prolonga en la distinción medieval entre la *actio transiens* y la *actio immanens*, reenvía a Spinoza, a Kant y a la época contemporánea. Una vez establecida esta base semántica, el análisis del trayecto de Deleuze es llevado a cabo en dos etapas.

Bajo el título “Ser, Pensamiento, Filosofía” nos proponemos, en la primera parte, determinar el concepto en sus aspectos ontológicos y psicológicos, mientras que en la segunda, intitulada “Capitalismo, Nihilismo, Vitalismo”, buscamos captar sus implicancias políticas y éticas. En el primer capítulo (“Analogía y univocidad en la filosofía medieval”), nos remontamos a la teoría de la *analogia entis* de Tomás de Aquino y la *univocatio entis* de Duns Escoto. La univocidad se revela clave en el proyecto deleuzeano de un pensamiento *nómada* –esto es: no categorial ni representativo–, a la vez que se sitúa en el origen de

su noción de inmanencia. El capítulo siguiente (“La doctrina deleuzeana de la univocidad”) examina la tesis elaborada por nuestro autor en *Différence et répétition* (1968) y en *Logique du sens* (1969). Ella toma elementos de la teoría escotista pero los combina con nociones espinozianas y, en especial, con una singular interpretación del eterno retorno nietzscheano que culmina en una inversión general del pensamiento representativo y categorial. El concepto unívoco de ser es el correlato de la inmanencia en tanto negación de toda trascendencia, tal como lo señala la fórmula inmanencia = univocidad destacada por Badiou –autor al cual objetamos su concepción del ser como un Uno-Todo y de lo múltiple como una ficción–.

El tercer capítulo (“De la univocidad a la inmanencia”) aborda la primera aparición de la idea de inmanencia en la obra de Deleuze, en *Spinoza et le problème de l'expression* (1968). En el marco de su lectura de Spinoza, mediada por las nociones escotistas de univocidad y de distinción formal, Deleuze declara que en la causa inmanente el efecto “es inmanado”. Este empleo de la inmanencia en su forma verbal es una invención de nuestro autor, que liga de este modo la etimología latina del término a *manare* (de donde proviene “emanar”) cuando, en verdad, ella remite a *manere*. Mediante este deslizamiento, Deleuze le aporta una nota de movimiento a la idea tradicional de inmanencia.

En el cuarto capítulo (“Inmanencia, pensamiento y filosofía”) nos concentramos en el concepto de “plano de inmanencia”. Nos desplazamos así de la dimensión propiamente ontológica de la inmanencia a su dimensión *psicológica*, es decir, referida a la disciplina que estudia las diferentes imágenes del pensamiento. El capítulo da cuenta de las diversas características del plano: denunciar la trascendencia por su carácter ilusorio, diferenciar el discurso filosófico del religioso, reinterpretar la historia de la filosofía a la luz del conflicto entre inmanencia y trascendencia, explicar la supervivencia de la filosofía a su origen griego. Además, planteamos un contrapunto entre la visión deleuzeana de la inmanencia como un plano que corta el caos y el enfoque del sinólogo François Jullien, quien aborda el pensamiento chino de la inmanencia en términos de *fondo* (*fonds d'immanence*).

* Tesis defendida el 14 de marzo de 2012, en el Centro Franco Argentino de Altos Estudios, en videoconferencia con la Universidad de Paris VIII. Miembros del jurado: Dra. Alcira Bonilla (UBA), Dr. Patrice Vermeren (Paris VIII), Dr. Jean-Paul Thomas (Paris IV) y Dr. Daniel Kalpokas (Universidad de Córdoba).

El capítulo V (“Inmanencia capitalista y fin de la historia”) se sitúa en la segunda parte de la tesis e inicia la exposición del aspecto político de la idea. Su objeto es la “inmanencia capitalista”, desplegada en *L’Anti-Œdipe* (1972) y *Mille Plateaux* (1980). Nuestra propuesta es considerar la idea de inmanencia como vía de acceso al pensamiento político de Deleuze por dos razones: ella caracteriza el capitalismo, que es el eje en torno al cual gira la filosofía política según nuestro autor, y es el principio filosófico que gobierna el conjunto de su reflexión sobre la política. Además, el capítulo examina las afinidades y las divergencias entre la visión deleuzeana del capitalismo comprendido como el fin de la historia universal y la tesis neohegeliana de Kojève acerca del período posthistórico.

El capítulo VI (“Inmanencia capitalista y poder postdisciplinario”) no trata el capitalismo desde un punto de vista histórico o económico, sino en el horizonte del régimen de poder postdisciplinario, tal como es expuesto en “Post-scriptum sur les sociétés de contrôle” (1990). El hilo conductor está dado por el cruce entre el concepto foucaulteano de *seguridad* y la noción deleuzeana de *control*. El capítulo aborda el caso Klaus Croissant, que marcó el alejamiento definitivo entre Foucault y Deleuze, y propone explicar sus distintas actitudes frente a este episodio a partir de sus diferencias teóricas en torno al rol del Estado en el capitalismo contemporáneo.

El capítulo VII (“La inmanencia como principio político”) desarrolla las consecuencias de la inmanencia como postulado político. En cuanto tal, ella opera la crítica de los ideales –el Hombre, la Revolución, la Democracia– por su condición de abstracciones trascendentes, universales. No obstante, la política deleuzeana muestra una dimensión utópica irreductible, que se patentiza en la distinción entre utopías “de inmanencia” o libertarias y “de trascendencia” o autoritarias, así como en la propuesta de una evaluación inmanente de las gestas revolucionarias. El capítulo retoma la pregunta acerca del aspecto programático de los análisis políticos de Deleuze y sugiere que las dificultades para plantear una praxis transformadora al interior de la axiomática capitalista lo conducen a politizar el devenir, conjugado como devenir-menor, revolucionario o democrático.

El capítulo VIII (“Postulados de la inmanencia práctica”) inicia la indagación ética del concepto de inmanencia. Planteamos como clave de lectura la noción de “inmanencia práctica”, adoptada –con modificaciones– de Mengue. Su objeto es el paso de la moral a la ética, que implica el desplazamiento desde un sistema basado en el juicio y los valores universales a

una evaluación inmanente de los modos de existencia. El capítulo despliega la lectura cruzada de Nietzsche y Spinoza en *Nietzsche et la philosophie* (1962) y *Spinoza, philosophie pratique* (1981). La noción de plano de inmanencia aparece en este contexto práctico ligada a una *etología* o estudio de las maneras de afectar y ser afectado. Además, presentamos el sentido kantiano de la inmanencia puesto en juego en *L’Anti-Œdipe* (1972), en el marco de las críticas al psicoanálisis.

El capítulo IX (“La inmanencia práctica versus el nihilismo”) plantea que la idea de inmanencia práctica tiene como adversario fundamental el nihilismo, presente en la obra de Deleuze de tres modos diferentes. El primero concierne a su interpretación de Nietzsche, según el cual el nihilismo radica en el triunfo de las fuerzas reactivas y del hombre del resentimiento; frente a ello se propone la figura del superhombre como instancia de transmutación de lo negativo en afirmación. Luego, en *Logique du sens* (1969), el nihilismo aparece en el resentimiento frente al acontecimiento, cuya redención radica en el *amor fati* comprendido como la dignidad ante lo que nos sucede. Por último, el nihilismo se patentiza en la ruptura del lazo entre el hombre y el mundo, desarrollada en *L’image – temps* (1985), cuya salida demanda un tipo de creencia inmanente o de confianza en este mundo, denominada “conversión empirista” en *Qu’est-ce que la philosophie?* (1991).

El capítulo X (“Inmanencia práctica y vitalismo”) busca precisar el tipo de vitalismo asumido por nuestro autor y elucidar su concepto de vida. Nos detenemos en la idea de una “prudencia práctica experimental”, en la cual confluye la experimentación con el deseo en tanto principio inmanente y la necesidad de adoptar una actitud prudente ante los peligros de toda desubjetivación. La inmanencia remite asimismo al “Cuerpo sin Órganos”, considerado el plano de inmanencia del deseo, a diferencia de la trascendencia propia del placer, que refiere a un sujeto como instancia exterior al plano. El capítulo sitúa el devenir como tarea de desestratificación “virtuosa”, despliega la concepción “cartográfica” de nuestro autor y presenta una relectura de la noción de superhombre en clave vitalista.

Por último, el capítulo XI sintetiza las conclusiones del trabajo desde la doble perspectiva diacrónica y sincrónica, a la vez que busca establecer un balance del recorrido efectuado postulando un concepto de inmanencia múltiple, integral, complejo.